

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23287 *Infraccions Generales. Acuerdos de Inicio de 12.12.2013. Exptes IG 3024/2013 - IG 3524/2013*

NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES.

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área Delegada de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas mediante Decreto de Alcaldía núm. 5309, de 26/03/2012 (BOIB núm 52, 12/04/2012), han dictado los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo de este edicto. Intentada su notificación, no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este aviso, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE nº 12, de 14-01-1999).

Los expedientes se tramitarán de acuerdo con el Reglamento Municipal de Régimen Jurídico del Procedimiento General Sancionador (BOIB núm. 21 de 15.02.03) y supletoriamente con el Reglamento de la Comunidad Autónoma (Decreto 14/94, de 10 de Febrero (BOCAIB nº 21 de 17.02.94).

Los interesados tienen derecho de promover recusación en cualquier momento de la tramitación por los motivos indicados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) y a formular, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, las alegaciones que estimen convenientes a sus derechos, aportando las pruebas concretas de que intenten valerse, sin perjuicio de los derechos reconocidos en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/1992. El expediente estará a su disposición en el Negociado arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2, en relación con los artículos 18 y 19 del RD 1398/1993 (BOE 189, de 9/8/93), si no efectúan alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación de expediente podrá considerarse propuesta de resolución. En este caso se propone la sanción que figura en el anexo. En caso de reconocer su responsabilidad el expediente podrá resolverse con la imposición de la sanción correspondiente. El pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución podrá suponer igualmente la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos pertinentes. De acuerdo con el artículo 25 del mencionado Reglamento municipal, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento es de 6 meses desde su iniciación, un año en caso de materia de competencia normativa de la CAIB. En los casos en que el procedimiento se haya paralizado por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los art. 7 y 17 del mencionado Reglamento, se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución. LUGAR DE PAGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PZA. DE SANTA EULÀLIA NÚM. 9, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, INFORMACIÓN : NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Santa Eulàlia, 9, 4º, CP 07001 PALMA, Tel. 971 22 59 00 exts. 1378-1379, FAX 971 22 59 30 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 12.12.2013

El jefe del Departamento de Interior

p.d. Decreto de Alcaldía nº 22.906, de 1 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB nº 187, de 15.12.2011

Juan Carlos Sastre Sastre





IG 2013-3024 Denunciat: ESTEBAN RIOS MANZANARES CIF: 043229065J Data denúncia: 21.04.2013 Sanció que es proposa: 300.54 EUR LLEI ORGÀNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIO DE LA SEGURETAT CIUTADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

IG 2013-03039 Denunciat: IOAN MAVRODIN CIF: X6072961H Data denúncia: 30.06.2012 Sanció que es proposa: 750.01 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIO DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM.74,DE 24.05.2012)

IG 2013-03168 Denunciat: MODOU MBENGUE Data denúncia: 03.08.2013 Sanció que es proposa: 250.00 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIO DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2013-03422 Denunciat: MASSAMBA DIENG Data denúncia: 27.08.2013 Sanció que es proposa: 250.00 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIO DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM.74,DE 24.05.2012)

IG 2013-03489 Denunciat: ELENA SEGUNDA PEREZ MONZON CIF: 041661868J Data denúncia: 25.09.2013 Sanció que es proposa: 150.00 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIO DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM.74,DE 24.05.2012)

IG 2013-03519 Denunciat: YACINE DIOP CIF X5500160D Data denúncia 02.10.2013 Sanció que es proposa: 250.00 EUR ORDENANÇA MUNICIPAL D'OCUPACIO DE LA VIA PUBLICA (BOIB NUM.74,DE 24.05.2012)

IG 2013-03524 Denunciat: VALENTIN NAVARRO SUAREZ CIF: 026800704T Data denúncia: 25.08.2013 Sanció que es proposa: 90.15 EUR LLEI ORGÀNICA 1/1992 SOBRE PROTECCIO DE LA SEGURETAT CIUTADANA (BOE. NUM.46 DE 22-02-92)

